Aduana
Paraguay

Asunción, 8 de noviembre de 2022.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, en cumplimiento a las disposiciones normativas contenidas en la Resolución N° 1807/2022, comunica el reconocimiento de la PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato N° 19/2022 suscripto con la firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., en el marco del llamado a Concurso de Ofertas 06/22-MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN DEPOSITO N° 49 DE LA DNA ALTO PARANA- ID N° 407.183 de la DNCP.

Al respecto, solicitamos la difusión de la prórroga concedida, para lo cual remitimos las documentaciones exigidas en el art. 7 de la Resolución 1801/2022:

1. Contrato N° 19/2021 (Clausula 9) mediante el cual se acredita la competencia para reconocer prórrogas.
2. Dictamen UOC N° 142/2022 donde se exponen los fundamentos y justificaciones de la prórroga.
3. Memorando DOI N° 188/2022 suscripto por la persona competente en los términos de los art. 4 y 4 de la Resolución 1801/2022
4. Notificación de reconocimiento de la prórroga, al contratista.
5. Otros documentos: Solicitudes de prórrogas y documentaciones respaldatorias, Informe del Fiscal y otros.

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Deysi Torres, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones Contratos y Garantías
DAF-DNA